



# POLÍTICA DE ECONOMÍA CIRCULAR

## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>Finalidad -----</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>Ámbito de aplicación-----</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>Principios Generales -----</b>	<b>4</b>
<b>4</b>	<b>Partes interesadas y canales de comunicación -----</b>	<b>5</b>
<b>5</b>	<b>Seguimiento -----</b>	<b>5</b>

## CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS
V0	19/12/2025	Creación de la política

# POLÍTICA DE ECONOMÍA CIRCULAR

La Alta Dirección de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., ("VALORIZA"), en el marco de su competencia de establecer las políticas y estrategias generales de la Sociedad, ha aprobado la presente Política de Economía Circular (en adelante, la "Política").

El objetivo de esta Política, dirigida a todos los grupos de interés, es definir y establecer los principios y criterios que rigen las actuaciones respecto a la Economía Circular.

## 1 Finalidad

La Política tiene como finalidad establecer las operaciones de VALORIZA en un marco más sostenible y responsable que contribuya significativamente a la protección del medioambiente. Con el modelo de economía circular, buscamos el máximo aprovechamiento de los recursos a la vez que minimizamos la generación de residuos, manteniendo los materiales y productos derivados de los procesos circulares, permitiendo reintegrarlos en la cadena de valor hasta finalizar su vida útil como bienes de consumo.

En Valoriza, entendemos que la economía circular no es solo un objetivo estratégico, sino una responsabilidad corporativa. Esta política cumple con la normativa vigente en Economía Circular y tiene como propósito establecer una hoja de ruta clara y efectiva para la implementación de prácticas circulares en todas nuestras operaciones. Valoriza quiere contribuir de manera activa a un futuro sostenible adoptando tecnologías innovadoras y procesos eficientes que promuevan la reutilización, el reciclaje y la recuperación de materiales, minimizando el impacto ambiental de todas sus actividades.

Con esta Política, VALORIZA se compromete a fomentar una cultura de sostenibilidad dentro y fuera de la organización, involucrando a todas las partes interesadas en sus iniciativas, construyendo alianzas que permitan impulsar la adopción de prácticas circulares a mayor escala. Nuestro objetivo es contribuir a la creación de una economía más sostenible y respetuosa con el medio ambiente para asegurar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

## 2 Ámbito de aplicación

La presente Política es de aplicación a todas las sociedades filiales o participadas, mayoritariamente respecto de las que, de forma directa o indirecta, se ejerza un control efectivo por parte de VALORIZA independientemente de su localización geográfica. Por lo tanto, en todas las referencias que esta Política haga a VALORIZA, se entenderán incluidas todas las sociedades detalladas anteriormente.

No están incluidas en su ámbito de aplicación las sociedades filiales o participadas minoritariamente respecto de las que no se ejerza, ni de forma directa ni indirecta, un control efectivo por parte de VALORIZA, S.A, que dispondrán, en su caso, de sus propias políticas

o normativa interna que regule la materia, no pudiendo en ningún caso, éstas ser contrarias a lo establecido en la presente Política.

### **3 Principios Generales**

Para lograr la puesta en práctica del modelo de circularidad, VALORIZA y las demás sociedades pertenecientes a su Grupo desarrollarán su actividad de acuerdo a los siguientes principios generales:

- a) Integrar la economía circular en la estrategia corporativa y en el proceso de toma de decisiones.
- b) Aplicar de manera efectiva el principio de jerarquía de los residuos: reducir la generación de residuos peligrosos y no peligrosos, incrementar la reutilización y reciclado, favorecer la valorización y evitar la eliminación.
- c) Reducir el uso de recursos naturales no renovables y reincorporar en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias.
- d) Fomentar activamente el empleo de materiales de origen reciclado.
- e) Promover la adquisición de materiales y productos que puedan ser reutilizados o reciclados al final de su uso.
- f) Promover el ecodiseño para reducir el impacto ambiental en todas las etapas del producto o servicio desde la perspectiva del ciclo de vida.
- g) Promover la eficiencia en el uso de los recursos, la optimización de procesos, la apuesta por recursos energéticos de bajas emisiones y la aplicación de tecnologías más eficientes.
- h) Promover y apoyar la innovación de procesos que favorezcan la economía circular.
- i) Fomentar iniciativas de sensibilización, concienciación y formación para nuestros grupos de interés en materia de economía circular.
- j) Incentivar a nuestros proveedores, contratistas y empresas colaboradoras para que adopten actuaciones consistentes con esta Política.
- k) Fomentar la comunicación activa y continuada sobre las actuaciones de VALORIZA respecto a la economía circular.
- l) Impulsar la adhesión voluntaria a convenios y alianzas de colaboración, de carácter público o privado, con el objeto de asumir compromisos y definir actuaciones en línea con los objetivos de esta Política.
- m) Gestionar los residuos conforme a la legislación vigente de cada país, siempre con empresas gestoras autorizadas y asegurando su correcto tratamiento.
- n) Cumplir con la legislación vigente en todas las cuestiones relativas a economía circular en los países y territorios en los que opera VALORIZA adoptando, además, los compromisos, normas y directrices internacionales allí donde no exista un desarrollo legal suficiente.

#### **4 Partes interesadas y canales de comunicación**

VALORIZA Servicios Medioambientales, S.A. se compromete con sus partes interesadas integrando la economía circular en su estrategia corporativa, promoviendo la colaboración y comunicación activa con proveedores, clientes y comunidades locales.

Por ello, se pone a disposición de todas las partes interesadas la presente política en la web de Valoriza (<https://www.valorizasm.com>).

#### **5 Seguimiento**

La periodicidad de revisión de la presente política se verá sujeta a las necesidades que marque la estrategia de la empresa, así como los cambios en normativas de aplicación a la política y la empresa.

*Esta política de Economía Circular ha sido aprobada por el Consejero Delegado el 19 de diciembre 2025*

Javier San Millán Perezagua

CEO. Valoriza